



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 28-01-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2019-16400

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión: 12-03-2019

Folio: 2019-16400

Certificado de ingresos: 2019-239769

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FRANCISCO RIVERA AGUIRRE

Domicilio

Telefono

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 134-012-011

Propietario: JOAQUIN ULISES LOZANO AGUIRRE

Domicilio: CALLE PRESA EL TINTERO 3012 COLONIA LOMAS DEL SANTUARIO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE ABRIL DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	453.70	0.00	0.00		3,066.65
1990340	REVISION DE PLANOS	1	453.70	0.00	0.00		766.66
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	453.70	0.00	0.00		766.66
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	453.70	0.00	0.00		306.66
TOTALES			907.40	0.00	0.00		\$ 4,906.63

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1672 ROBERTO ETZEL JAQUEZ JURADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-03-2019 13:51:55

Dirección: null

Usuario: GVILLARREAL

302d02147277f4212c1d96ab5587589f586ac64639115ccf0215008bbb5c5e32b5744ff836573556c65edbbe0d4b3f

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.